

Nombre de la Entidad:

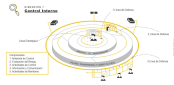
Periodo Evaluado:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC

PRIMER SEMESTRE DE 2024

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

94%



Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, opera a través de los cinco (5) componentes del MECI (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo), que se encuentran articulados con el esquema de las Líneas de Defensa y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. El Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, opera a través de los cinco (5) componentes del MECI (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo), que se encuentran articulados con el esquema de las Líneas de Defensa y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En la evaluación realizada se evidenció el liderazgo desde la Alta Dirección en materia de control interno, evidenciando que los componentes cuentan con controles diseñados que están operando (funcionando). De igual manera, se observó que la entidad está estructurada a partir de los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI. Es importante continuar fortaleciendo la ejecución de actividades de control desde la línea estratégica, así como la implementación de acciones efectivas en las tres líneas de defensa, realizando seguimiento periódico a través de mecanismos de autoevaluación, evaluación independiente y seguimiento en los comités de Gestión y Desempeño Institucional y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC opera en cumplimiento de los objetivos institucionales. El sistema de control interno cuenta con una estructura de control a través de políticas, métodos, procedimientos y mecanismos de control, sujeto de evaluación y seguimiento a través del mecanismo de líneas de defensa, lo que ha permitido identificar oportunamente posibles desviaciones, evitar la materialización de riesgos y debilidades en los controles, garantizando el cumplimiento de metas y objetivos institucionales así como la generación de valor público, aspecto que se evidencia en los resultados institucionales, evaluaciones internas y externas.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique)	Si	La Superintendencia de Industria y Comercio - SIC cuenta con una estructura de líneas de defensa identificada y documentada, desde la Línea Estratégica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI, hasta las otras líneas de defensa que operan en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, en el que se han definido instructivos, procedimientos y lineamientos de seguimiento y evaluación para las actividades de control y la toma de decisiones en las instancias competentes. Es importante continuar articulando la operación de las líneas de defensa con la gestión de riesgos institucionales evaluando riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final de componente
Ambiente de control	Si	96%	FORTALEZAS 1. Los procedimientos e instructivos se encuentran publicados en el SIGI y son de conocimiento de funcionarios y contratistas de la Entidad. RECOMENDACIONES 1. Actualizar la Misión y Visión en el código de integridad, toda vez que no coincide con la información publicada en la página web de la entidad. 2. Revisar y unificar las resoluciones de reorganización del SIGI y articularlas con el comité de gestión y desempeño. 3. Revisar GTIQ-PI5 - Procedimiento de capacitaciones: GTIQ-PI5 - Procedimiento de Retiro, última versión 2020, GTIQ - P06, última versión 2021, como quiera que, las fechas están desactualizadas, conforme a lo dispuesto en el Procedimiento Documentación y Actualización del Sistema Integral de Gestión Institucional - SIGI SC01-P01. 4. Es importante incluir en el informe de gestión Plan Institucional de Capacitación - PIC el consolidado de las encuestas de satisfacción de las capacitaciones realizadas al interior de la Entidad, como medición de impacto sobre el PIC. 5. Documentar en el procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral (GTIQ-PG2), la evaluación semestral reporta de objetivos de funcionarios, que se realiza a través del aplicativo E-CERT.	92%	FORTALEZAS La Superintendencia de Industria y Comercio fortalece permanentemente el Ambiente de Control, a través de las siguientes acciones: Los niveles de autoridad y responsabilidad se encuentran estructurados y facilitan la consecución de los objetivos institucionales, contemplados en el "Manual Sistema Integrado de Planeación y Gestión, versión 35 de septiembre de 2022, Numeral 2.3.8 Roles, responsabilidades y autoridad", en el que se especifican actividades de cada procedimiento asociado a los procesos institucionales y en el Manifiesto de Responsabilidad y Autoridad, los cuales están ligados al proceso de Desempeño Estratégico (Política de Administración del Riesgo). La SIC cuenta con estándares de conducta y de integridad basados en los valores del servicio público documentados en el Código de Integridad. En el Plan Estratégico de talento humano se documentan los lineamientos de la dirección desarrollo del talento humano y garantiza un alto nivel de cumplimiento de capacitaciones. El Procedimiento de Acciones Laborales y el Procedimiento Disciplinario y el Procedimiento de Prevención y Atención a las Violaciones Basadas en Género y Discriminación, aportan elementos para el buen gobierno de la función pública, se divulgan proactivamente y vienen siendo que orientaron y orientan el comportamiento de los servidores dentro y fuera de la Entidad, así como mecanismos a través de los cuales se pueden denunciar presuntas hechas constitutivas de actos vedados de la Ley 1010 de 2008. La entidad cuenta con el aplicativo para la Gestión Preventiva de Conflictos de Interés, el cual está a disposición de todos los miembros de la SIC, con el propósito de brindar de manera proactiva y puntual, situaciones que pueden generar un conflicto de interés. La Entidad ha documentado el procedimiento SC01-P05 gestión del cambio en el SIGI, con el propósito de gestionar los cambios internos e externos que tienen impacto en el Sistema Integral de Gestión Institucional, en el caso de cambios en el Sistema de Gestión de Calidad. RECOMENDACIONES Se recomienda incluir en el estrategia 2024 un análisis de desviaciones, comisiones laborales, temas disciplinarios, quejas o denuncias. Continuar operando para dar soporte al funcionario y/o contratista, al uso del aplicativo para la Gestión Preventiva de Conflictos de Interés, fortaleciendo su uso y aplicación, así como los mecanismos de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.	4%
Evaluación de riesgos	Si	97%	FORTALEZAS 1. La Política Administración de Riesgos se encuentra actualizada desde abril de 2024. 2. Los líderes de procesos trimestralmente realizan reporte del monitoreo de los riesgos identificados y la Oficina de Control interno de manera cuatrimestral, realiza la evaluación de riesgos. RECOMENDACIONES 1. Liderar desde la Oficina Asesora de Planeación -OAP, la identificación e implementación de controles asociados para riesgos fiscales de cada proceso de la entidad. 2. Revisar que todos los procesos cumplan con la identificación de riesgos asociados a las actividades que realiza, en cumplimiento de lo establecido en la política y la metodología de administración del riesgo. 3. Implementar acciones de revisión y seguimiento a la actualización de los mapas de riesgos.	94%	FORTALEZAS La Planeación Estratégica de la Entidad se encuentra articulada con los planes de acción, los objetivos estratégicos se encuentran vinculados con los objetivos operativos. La Entidad cuenta con la Política de Administración de Riesgo la cual fue actualizada y presentada durante el Comité de Coordinación de Control Interno llevado a cabo en diciembre de 2023. Los riesgos son monitoreados por los dueños del proceso de manera trimestral, y posteriormente por la Oficina Asesora de Planeación los resultados son presentados al Comité de Coordinación de Control Interno. La Superintendencia cuenta con mecanismos de control, con los cuales se considera la adecuada división de las funciones y en estas se encuentran segregadas en diferentes personas para reducir riesgos. En los procedimientos de la entidad se establece la designación de funciones. La Entidad ha documentado el procedimiento SC01-P05 gestión del cambio que se encuentra cargado en el SIGI, con el propósito de gestionar los cambios internos o externos que tienen impacto en el Sistema Integral de Gestión Institucional, en el caso de cambios en el Sistema de Gestión de Calidad. RECOMENDACIONES Implementar acciones de medida y seguimiento a la actualización a los mapas de riesgos, contemplando la identificación de riesgos fiscales, en las que se aplica la normativa y lineamientos sobre el tema. Socializar y capacitar a funcionarios y contratistas en temas de riesgos fiscales. Realizar mayor seguimiento a los riesgos asociados a actividades tercerizadas, basados en los informes de la seguridad y tercera línea de defensa.	3%
Actividades de control	Si	92%	FORTALEZAS 1. La segregación de funciones que encuentra documentada en los procedimientos internos. 2. Se tiene documentado el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información publicado en el SIGI Políticas de seguridad de la información, Manual del SIGI, Caracterización del Sistema. 3. El numeral 3 de la Política Administración de Riesgos V3 (SC01-POL01) establece que esta aplica para procesos, planes y proyectos, de conformidad con cada tipo y clasificación de riesgo. 4. La Entidad a través del modelo de operación por procesos, conformado por los macroprocesos y procesos, implementados a través de políticas, manuales, procedimientos e instructivos, definen los roles y responsabilidades que tienen los directores, jefes de oficina, servidores públicos y contratistas (líneas de defensa) frente a los reportes, operación, seguimiento y ejecución de las actividades propias del proceso, siguiendo los principios de segregación de funciones. 5. La Superintendencia de Industria y Comercio - SIC se encuentra certificada en la ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental. RECOMENDACIONES 1. Revisar los procedimientos, instructivos, manuales y formatos vigentes por cada proceso, y evaluar la necesidad de realizar la actualización, de tal manera que se encuentren acorde con la normativa aplicable y armonizados que se realicen en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Documentación y Actualización del Sistema Integral de Gestión Institucional - SIGI SC01-P01. 2. Es importante documentar los casos y/o situaciones específicas donde no es posible segregarse funciones debido a la insuficiencia de personal o presupuestal, así como contar con una alternativa que ayude al control. 3. Fortalecer los controles en la etapa precontractual (planeación), riesgos y conectividad para el proceso de Servicios Tecnológicos.	92%	FORTALEZAS Actualmente la entidad cuenta con segregación de funciones que se encuentran en los procedimientos internos. La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información publicado en el SIGI Políticas de seg. Manual del SIGI, Caracterización del Sistema, el cual está articulado con el MIPG con otros sistemas de gestión como calidad ambiental, seguridad y salud en el trabajo y empresas familiarmente responsables, fortaleciendo la estructura de control de la entidad. La entidad ha establecido actividades de control en la infraestructura tecnológica. La Entidad a través del modelo de operación por procesos, conformado por los macroprocesos y procesos, (los cuales están implementados a través de políticas, manuales, procedimientos e instructivos) definen los roles y responsabilidades que tienen los directores, jefes de oficina, servidores públicos y contratistas (líneas de defensa) frente a los reportes, operación, seguimiento y ejecución de las actividades propias del proceso, siguiendo los principios de segregación de funciones. RECOMENDACIONES Se recomienda identificar, analizar y documentar las situaciones en donde no es posible desagregar funciones, con el fin de definir actividades de control para cubrir los riesgos. Es importante que en todos los procesos críticos de la entidad considerando su relevancia en la materialidad o apoyo transversal, se identifiquen riesgos de TI teniendo en cuenta los tres planes de seguridad de la información: Integridad, Disponibilidad y Confidencialidad.	0%
Información y comunicación	Si	89%	FORTALEZAS 1. La Entidad cuenta con distintos canales de comunicación, que permiten una mayor interrelación del ciudadano para acceder a los diferentes servicios que se prestan. RECOMENDACIONES 1. Incluir en la Caracterización de Comunicaciones y en Procedimiento de Comunicaciones V.1 (CS03-P01), liderada por el Grupo de Trabajo de Comunicaciones de la Oficina de Servicios al Ciudadano y Apoyo Empresarial - OSCAE, la evaluación de efectividad de acuerdo con los lineamientos para la gestión de la comunicación interna en la entidad y los mecanismos definidos. 2. Incluir en la caracterización de usuarios todas dependencias de la SIC. 3. Integrar al INFORME DE QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES, el informe de gestión presentado en desarrollo del contrato de prestación de servicios del centro de contacto, de tal manera, que la entidad pueda implementar acciones tendientes a fortalecer los niveles de satisfacción por canal de atención incluidas las redes sociales, para efectos de generar articulación con el cuestionario FURAG de la vigencia 2023.	93%	FORTALEZAS La Entidad ha establecido sistema de información para captar y procesar datos y transformar la información para apoyar los requerimientos de información de los clientes. La SIC cuenta con un mecanismo de atención al ciudadano, el cual está operando. A través de él se presta el servicio al cliente. La entidad ha implementado la política de seguridad de la información, el manual de la SIC se ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información de calidad con relevancia. Se han documentado políticas de seguridad relacionadas con el administrado de la información en donde se definen roles de autoridad y responsabilidad. La entidad cuenta con canales de información y de atención al ciudadano, tanto en virtual, a través de procesos de participación ciudadana y de red nacional de protección al consumidor. Existen lineamientos, procedimientos, listas de relación documental y formatos que permiten tener un control sobre la información de la información, esta documenta se encuentran cargados en el SIGI. RECOMENDACIONES Fortalecer los mecanismos de comunicación interna para dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, para que todo el personal entienda el papel en el cumplimiento. Fortalecer y actualizar el Manual de Atención al Ciudadano de acuerdo con la estructura organizacional. Continuar a implementar plan de trabajo relacionado con el Manifiesto de Responsabilidad y Autoridad en la página web de la SIC acorde con los lineamientos del DAPP. Fortalecer el apoyo en la actualización de la planeación de cuentas transferidas en la base de datos del DAPP.	-4%
Monitoreo	Si	96%	FORTALEZAS 1. Realiza monitoreo trimestral a los riesgos identificados por proceso, con el propósito de fortalecer la gestión de las actividades internas dentro de los planes de mitigación. 2. La entidad se encuentra certificada en el Sistema de Gestión Ambiental. 3. Teniendo como fuente las evaluaciones a los planes de mejoramiento, se implementan revisiones constantes de los puntos críticos identificados. RECOMENDACIONES 1. Actualizar en la página web las certificaciones con las que cuenta la entidad (ISO 14001:2015). 2. Realizar revisiones y actualizaciones periódicas al Anexo 12, Mapa de Aseguramiento SIC, el cual hace parte del proceso FORMULACIÓN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN, con el propósito de mejorar la gestión integral de riesgos a todos los niveles de la entidad, aportando el avance en la madurez de las funciones de aseguramiento, de tal manera que se fortalezca el ambiente de control de la SIC. 3. Implementar actividades de monitoreo para los riesgos identificados en la etapa precontractual para cada uno de los procesos contractuales.	93%	FORTALEZAS La Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, realiza actividades de monitoreo y supervisión mediante evaluaciones periódicas en las que se evalúan riesgos, controles y actividades desvirtuadas en los procesos, los resultados se comunican a la Alta Dirección para diseñar desviaciones y generar recomendaciones. La SIC tiene implementado el Comité de Coordinación de Control Interno, y anualmente el Jefe de Control Interno presenta para aprobación el Plan de auditoría el Plan de apoyo a la siguiente vigencia, así mismo, se presentan avances y estado del plan de auditoría e ejecución. Las Oficinas transversales han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de segunda línea de defensa, la Oficina de control interno evalúa y realiza seguimiento a las actividades de monitoreo. La entidad se encuentra certificada en el Sistema de Gestión Ambiental. RECOMENDACIONES Se recomienda que a partir de los informes de auditoría interna y externa se realice una revisión y actualización de la matriz de riesgos de los procesos, y en caso de ser necesario se identifiquen riesgos de carácter fiscal y se diseñen o fortalezcan los controles pertinentes. Implementar espacios en el Comité de Coordinación de Control Interno para presentar el estado de la situación financiera y cambios significativos sobre la misma. Revisar y de ser necesario actualizar periódicamente el mapa de aseguramiento de la entidad, de tal manera que se tengan definidos, identificados y actualizados las responsabilidades y roles de los servidores frente a la gestión del riesgo y el control, información de la segunda y tercera línea de defensa.	3%